

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 14 de mayo de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,793	59,973
1 Dólar canadiense	55,515	55,682
1 Franco francés nuevo	12,202	12,238
1 Libra esterlina	167,378	167,881
1 Franco sulzo	13,824	13,865
100 Francos belgas	119,963	120,324
1 Marco alemán	14,999	15,044
100 Liras italianas	9,626	9,654
1 Florín holandés	16,629	16,679
1 Corona sueca	11,522	11,556
1 Corona danesa	8,655	8,681
1 Corona noruega	8,368	8,393
1 Marco finlandés	18,571	18,628
100 Chelines austriacos	231,414	232,110
100 Escudos portugueses	208,571	209,198

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 7 de mayo de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 9 de febrero de 1963 dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: Por la Sala Quinta se ha dictado en 9 de febrero de 1963 sentencia en el recurso de apelación interpuesto contra la de la Sala Primera de lo Contencioso-administrativo de 26 de marzo de 1962, resolviendo recurso interpuesto por don Rafael Fernández sobre resolución del Jurado Provincial de Expropiación de 8 de octubre de 1960, que fijaba el justiprecio a la finca número 38-B, polígono 13, sector Vertedero-Almacenes, expropiada por esta Comisaría General, siendo la parte dispositiva de la dictada por el Tribunal Supremo del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que estimando en parte la presente apelación interpuesta por don Rafael Fernández Fernández contra sentencia de la Sala Primera de lo Contencioso-administrativo en la Audiencia Territorial de Madrid del 26 de marzo de 1962, por la que con anulación de los acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación en esta capital de 8 de octubre y 5 de noviembre de 1960 se fijó el justiprecio de la finca, de la propiedad de aquél, de 381,90 metros cuadrados, sita en la calle de Luisa Santos, en el sector Vertederos-Almacenes, en lo que fué término municipal de Fuencarral y es hoy de Madrid, debemos revocar y revocamos dicha sentencia, declarando en su lugar que la cantidad a satisfacer por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid por dicha propiedad es la de cien mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, incluido en ello el premio de afección, más los intereses legales correspondientes desde el 23 de mayo de 1958 hasta el 8 de octubre de 1960, y por lo contrario se confirma la misma en cuanto a la anulación efectuada de los acuerdos reseñados del Jurado citado, sin imposición de costas».

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 7 de mayo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores,

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reparación del C. V. de Santullano a la C. de los Campos a Trubia (Las Regueras)».

Se publica anuncio para la contratación en subasta pública de las obras de «Reparación del C. V. de Santullano a la C. de los Campos a Trubia (Las Regueras)», con presupuesto tipo de 600.000 pesetas, plazo de ejecución de cuatro meses y fianza provisional de 12.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde está de manifiesto al público el expediente relativo a estas obras.

Garantía definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de gastos para 1963.

Modelo de proposición

Don, por sí (o en representación de,) mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara ser conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 7 de mayo de 1963.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—2.941.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la adquisición de 198 uniformes, 95 impermeables y 95 saharianas, destinados al personal de la Policía Municipal.

Objeto: Concurso para la adquisición de 198 uniformes, 95 impermeables y 95 saharianas, destinados al personal de la Policía Municipal.

Tipos de licitación: 1.700 pesetas cada uniforme, 1.400 pesetas para cada impermeable, 325 pesetas para cada sahariana.

Garantía provisional: 12.511 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe total de la propuesta.

Los pagos se realizarán contra presentación de factura por suministrador verificado.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Exposición de pliegos y plazos para presentación de propuestas: En la Sección Central, durante las horas de despacho al público y dentro de los diez días hábiles, a contar desde el